

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00241-00

Auto No. 1633

Santiago de Cali, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

1. Incorporar el escrito presentado por la parte demandante.
2. Para resolver sobre la notificación de la parte demandada, librese por secretaría comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar las gestiones necesarias y notificar por el medio más idóneo al demandado DANIEL FERNANDO LOPEZ VELASQUEZ identificado con C.C.1.112.882.659 en el CENTRO PENITENCIARIO NUEVA ESPERANZA - PATIO EXTRANJEROS, en Panamá, en la ciudad de Colón.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ